



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
ADOLFO HOYOS OCAMPO**

"Convivencia en la Ética Ciudad"

800102084-9

Resolución 1828 de diciembre 28 de 2012 - Secretaría de Educación de Manizales

Icfes 225797 Dane: 097001006104

**COMUNICADO DE ACEPTACION DE LA OFERTA
PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA 039-2022**

Manizales, 01 DE DICIEMBRE DE 2022

Señor

JHON JAIRO BOTERO LOPEZ REPRESENTANTE LEGAL DE COPYLASER.NET

jhonjbotero@hotmail.com

Manizales

Asunto: Comunicación de aceptación de la oferta.

Me permito comunicarle, que la oferta presentada el día 30 de noviembre de 2022, dentro del proceso **CONVOCATORIA PÚBLICA 039-2022**, ha sido aceptada, cumplimiento de acuerdo con las disposiciones contenidas en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001, en concordancia con los artículos 2.3.1.6.3.11, 2.3.1.6.3.16 y 2.3.1.6.3.17 del decreto 1075 de 2015.

Para este fin, se relacionan los principales aspectos a tener en cuenta para el cumplimiento del objeto contractual, conforme a lo establecido en **PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA 039**, así:

CONVOCATORIA PUBLICA No.	039																						
CONTRATISTA	JHON JAIRO BOTERO LOPEZ REPRESENTANTE LEGAL DE COPYLASER.NET																						
NIT																							
CEDULA DE CIUDADANIA	15.904.787																						
DIRECCION	CARRERA 22 N° 20-43 LOCAL 4ª PASAJE DE LA BENEFICIENCIA TELEFONO 8823560																						
OBJETO	LA "COMPRA DE DOS DISCOS DUROS DE UNA TERA DE ALMACENAMIENTO, BASES REFRIGERANTES, ROUTER DE RED, REPUESTOS Y MANTENIMIENTO PARA LAS IMPRESORAS 6 DE LA INSTITUCION Y ADQUISICION DE TINTAS Y TONERES para las mismas impresoras de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA ADOLFO HOYOS OCAMPO PARA LA VIGENCIA 2022." Según las especificaciones y características técnicas																						
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ADOLFO HOYOS OCAMPO, PAGARA EL VALOR DEL PRESENTE CONTRATO CON CARGO AL PRESUPUESTO DE LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL, SEGÚN CDP 057 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2022, POR UN VALOR DE \$ 3.320.000																						
	<table border="1"><thead><tr><th rowspan="2">CODIGO / RUBRO</th><th rowspan="2">NOMBRE DE LA APROPIACION</th><th colspan="2">RECURSOS</th><th rowspan="2">VALOR</th></tr><tr><th>PROPIOS</th><th>TRANSFERENCIA</th></tr></thead><tbody><tr><td>2.1.2.3</td><td>Materiales y Suministro</td><td></td><td>SGP - CONPES</td><td>956.000</td></tr><tr><td>2.1.2.1</td><td>Adquisición de Bienes y Servicios - Compra de Equipo</td><td></td><td>SGP - CONPES</td><td>1.440.000</td></tr><tr><td>2.1.2.4</td><td>Adquisición de Bienes y Servicios - Mantenimiento</td><td></td><td>SGP - CONPES</td><td>924.000</td></tr></tbody></table>	CODIGO / RUBRO	NOMBRE DE LA APROPIACION	RECURSOS		VALOR	PROPIOS	TRANSFERENCIA	2.1.2.3	Materiales y Suministro		SGP - CONPES	956.000	2.1.2.1	Adquisición de Bienes y Servicios - Compra de Equipo		SGP - CONPES	1.440.000	2.1.2.4	Adquisición de Bienes y Servicios - Mantenimiento		SGP - CONPES	924.000
CODIGO / RUBRO	NOMBRE DE LA APROPIACION			RECURSOS			VALOR																
		PROPIOS	TRANSFERENCIA																				
2.1.2.3	Materiales y Suministro		SGP - CONPES	956.000																			
2.1.2.1	Adquisición de Bienes y Servicios - Compra de Equipo		SGP - CONPES	1.440.000																			
2.1.2.4	Adquisición de Bienes y Servicios - Mantenimiento		SGP - CONPES	924.000																			
VALOR PROPUESTA	TRES MILLONES TRECIENTOS QUINCE MIL PESOS M/TE (\$3.315.000).																						
PLAZO DE EJECUCION	El contratista tendrá contrato tendrá un plazo de ejecución de cinco (05) días calendario contados a partir de la fecha de inicio del mismo, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.																						
FORMA DE PAGO	El 100% del valor del contrato al momento de la entrega a satisfacción y recibido del objeto contratado.																						
LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO	EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ADOLFO HOYOS OCAMPO CRA 13 CALLE 1 A MORROGACHO TEL.8890652																						
SUPERVISORA	ELIANA MARCELA GIRALDO GALLEG0 - AUX. ADMINISTRATIVA CON FUNCIONES DE TESORERA																						

Cordialmente,


IBETH JULIETA MONCADA PINEDA
RECTORA

Elaboró Marcela Giraldo G. - Aux. Administrativa con funciones de Tesorera